



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 6, fecha: martes, 10 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2023

73

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	270.979.00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	218.979.00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	76.550.00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	132.839.00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000.00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.590.00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	52.000.00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	47.000.00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	5000.00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	270.979.00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	270.979.00 €



A.1. OPERACIONES CORRIENTES	220.979.00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	119.000.00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	14.000.00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	45.700.00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	27.879.00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	14.400.00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	50.000.00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	50.000.00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	270.979.00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	FORMA PROVISION
Secretaria Intervención	1	A1	Habilitación Estatal/Secretaria-Intervención	Concurso/propiedad

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Auxiliar de Ayuda a domicilio	1	Diploma de auxiliar de ayuda a domicilio	Personal sujeto a Convenio
Peón de servicios múltiples	1	E.S.O./F.P. 1	Plan de empleo
Administrativo	1	Bachiller, F.P. II o equivalente	vacante
TOTAL PLANTILLA		4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelahiguera de Albatages a 5 ENERO DE 2023/Fdo: CARLOS VAAMONDE
GAMO/ALCALDE PRESIDENTE